

La Plataforma del Tercer Sector de Extremadura trasladó al Presidente del Ejecutivo regional, Guillermo Fernández Vara, en un encuentro que tuvo lugar ayer, junto a otras propuestas en materia social y de inclusión, **la necesidad de crear una ley autonómica reguladora del Tercer Sector** con el fin de reconocer jurídicamente a esta parte de la sociedad civil así como proporcionarle soporte y estabilidad institucional y económica.

Asimismo, la organización, presidida por Manuel López Risco, planteó la importancia de **crear una mesa de diálogo civil** de carácter permanente entre el gobierno autonómico y ésta plataforma de representación territorial. Con la adopción de estas acciones se pretende fomentar la interlocución, la participación, la consulta y la negociación en la construcción consensuada de las políticas sociales y de inclusión de la comunidad autónoma.

A su vez, la Plataforma del Tercer Sector comunicó al Presidente de la Junta de Extremadura las siguientes medidas que, a su juicio, deben ser adoptadas con carácter más urgente. Unas iniciativas basadas en el valor de la diversidad y la necesidad de gestionarla persiguiendo la convivencia y la integración de la ciudadanía, siempre bajo la promoción de la acción voluntaria en la sociedad y la no discriminación por razón de género, origen racial o étnico, discapacidad, edad u orientación sexual.

1.- Creación de un **Fondo Autonómico contra la Exclusión Social y la Pobreza**, integrado por al menos el 5 % del total del presupuesto global de la Comunidad Autónoma -con fondos de nuevo cuño, que sirva para financiar estrategias, programas y proyectos, y en cuyo diseño, despliegue y evaluación colabore activamente el tercer sector de acción social del territorio, que atenúen el devastador impacto social de la crisis económica de los últimos años.

2.- Compromiso firme del Gobierno autonómico para no aplicar la participación en el coste de los servicios sociales, **eximiendo del copago en el acceso a los bienes y servicios esenciales**, a las personas en situación de vulnerabilidad y a su núcleo familiar de convivencia.

3.- Aprobación de una **legislación autonómica de acompañamiento activo a la familias** y demás unidades de convivencia, así como la elaboración de un plan que garantice el acceso de las mismas a bienes sociales básicos como la vivienda, el suministro energético, la

alimentación, la sanidad, los cuidados de salud, etc.

4.- Aprobación de una **legislación autonómica de igualdad y no discriminación** que garantice la igualdad de trato en todos los temas concernientes a la administración y las políticas puestas en marcha en el ámbito autonómico y local. Además de la creación de un órgano que proporcione protección jurídica real y efectiva contra las violaciones de derechos de personas y grupos sociales en situación de vulnerabilidad o más expuestos al odio, al acoso y a la exclusión, y que vele por la defensa de estos derechos.

5.- La adopción de una **Estrategia Autonómica de Inclusión Laboral** dirigida a grupos excluidos socialmente, que se fije como compromisos evaluables en el mandato (2015-2019):

6.- **Desarrollo Reglamentario de la Ley de Renta Básica Extremeña de Inserción** de 21 de mayo de 2013, con dotación adecuada y gestión ágil y eficiente.

7.- **Desarrollo Reglamentario de la Ley de Servicios Sociales en Extremadura** de 9 de abril de 2015, que perfeccione el catálogo de prestaciones y servicios que aseguren la inclusión social de la ciudadanía, desarrollando las particularidades de los distintos colectivos en riesgo de exclusión social en diferentes títulos.

8.- **Desarrollo de una Ley de Acompañamiento Presupuestario** de las leyes de contenido social que lo requieran.

9.- Dentro del nuevo modelo de derechos y servicios sociales, regular legalmente el “**concierto social**” modalidad de contratación administrativa entre la Administración pública territorial y las entidades sociales no lucrativas que gestionan servicios sociales de atención a personas, para garantizar su continuidad, calidad y sostenibilidad; que garanticen la salvaguarda y potenciación de las organizaciones sociales.

10.- Orientar preferentemente los **fondos europeos** que reciba la Comunidad Autónoma a políticas, estrategias y acciones innovadoras de inclusión social de grupos ciudadanos en

situación de vulnerabilidad, dando entrada al tercer sector en los procesos de decisión sobre su diseño, gestión, administración y evaluación. Por tanto, garantizar una participación efectiva en la planificación, programación y ejecución de los fondos del Programa Operativo 2015-2023 y una participación real en el Comité de Seguimiento de Fondos Europeos.

11.- En relación a la parte económica proponemos la aprobación de una partida presupuestaria en los presupuestos de la Comunidad que recoja una asignación que garantice el funcionamiento y la **sostenibilidad de la Plataforma** del Tercer Sector de Extremadura y de sus entidades.

12.- Fomentar **políticas transversales** dentro de la estructura orgánica de la Junta de Extremadura. Ej.: consideración de la discapacidad como línea transversal en las competencias de todas las Consejerías.

13.- Garantizar la puesta en marcha de **políticas integrales** dirigidas a la atención de los diferentes colectivos.

Desde la Presidencia y miembros de Junta Directiva de la Plataforma del Tercer Sector presente en la reunión CARITAS, CRUZ ROJA, ONCE, CERMI, EAPN y AFEX, se valora positivamente el encuentro, destacando el compromiso del Presidente de la Junta, para trabajar, conjuntamente con las entidades sociales las propuestas tratadas, e incidiendo en su seguimiento e informe del impacto sobre las entidades y ciudadanía.